

## DINAMARCA

### **SE INCENTIVAN LAS MEDIDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES**

---

El Ministerio de Empleo y el Ministerio de Asuntos Sociales de Dinamarca han publicado un proyecto común que comprende diez iniciativas destinadas a fomentar la creación de empresas sociales y consolidar su existencia.

Las empresas sociales ofrecen un vínculo laboral a personas vulnerables y con problemas sociales. En Dinamarca hay 300 empresas sociales privadas y cuya actividad tiene como finalidad contribuir y financiar objetivos sociales, sanitarios o de carácter medioambiental. Los fines varían desde la contratación de grupos marginados, el cuidado de niños, la formación, la atención a la tercera edad hasta objetivos medioambientales. Los beneficios de las empresas sociales se obtienen a través de la venta de productos o servicios y su organización estructural es totalmente independiente del sector público y, por ello, dichas empresas pueden establecerse y disolverse por sí mismas.

El proyecto del Gobierno danés comprende diez propuestas cuyo coste asciende a unos 40 millones de coronas danesas (aprox. 5 millones de €). Las siguientes 4 iniciativas están dentro del marco del Ministerio de Empleo:

- Asignar una partida presupuestaria para apoyar las actuaciones de los municipios. Se ofrecen recursos destinados a ayudar a los municipios más motivados e interesados en fortalecer su cooperación y sus iniciativas con las empresas sociales.
- Moderar el principio de razonabilidad<sup>11</sup>. Se nombrará un grupo de trabajo en el que participarán los agentes sociales cuya tarea será investigar la posibilidad de exención del principio de razonabilidad para las empresas sociales.
- Ampliar el Programa de Crecimiento social. El Programa de Crecimiento Social ofrece un itinerario de desarrollo de empresas orientado a las empresas sociales.
- Establecer partenariados privados. Se pone en marcha un programa destinado a impulsar el establecimiento y el desarrollo de partenariados entre empresas sociales y grandes empresas danesas.

Las 6 iniciativas dentro del marco del Ministerio de Asuntos Sociales son:

- Establecer un centro de crecimiento para las empresas sociales. El citado centro ofrecerá a las empresas sociales ayuda y asesoramiento sobre la legislación y la normativa existentes, además de impulsar la cooperación con las autoridades públicas.
- Crear un Consejo para las empresas sociales. El citado Consejo hará un seguimiento del sector y actuará para impulsar el enfoque transversal hacia las empresas sociales desde todos los organismos públicos, privados y Organizaciones No Gubernamentales.
- Introducir un sistema de registro para las empresas sociales. se introducirá un registro especial para las empresas sociales que contribuirá a definir, legitimar y regular el sector.
- Ampliar la información sobre las empresas sociales. Se llevarán a cabo actividades destinadas a informar sobre las empresas sociales para dar conocimiento de las

---

<sup>11</sup> Mediante el principio de razonabilidad, la empresa sólo puede contratar a una persona con subvención salarial o en prácticas por cada 5 empleados en condiciones normales. El objetivo del citado requisito es mantener un equilibrio entre la proporción de empleados fijos en condiciones normales y los empleados en prácticas o con subvención salarial.

mismas, con objeto de aumentar el interés para colaborar, invertir y demandar los productos de las empresas sociales.

- Poner a disposición una serie de herramientas para documentar el efecto. Se creará una serie de herramientas que apoyen y asesoren a las empresas sociales, de manera que éstas puedan documentar por sí mismas su actividad y sus resultados.
- Fomentar el emprendimiento y el negocio en el área de las empresas sociales. Se pondrán en marcha actividades orientadas a garantizar a los emprendedores de empresas sociales un mejor acceso a posibles socios y asesoramiento para desarrollar ideas de negocios y establecer o ampliar su propia empresa.